

## Pago de indemnizacion a seguro

Escrito por Jesus Quijano Domingo - 03/03/2011 07:45

---

Hola buenos dias, me gustaria que alguien me sacara de dudas, sobre un problema que tengo, el cual os explico a continuacion.

Hace 5 años tube un accidente de trafico, en el cual fui culpable y en el que resultaron tres personas heridas leves y daños materiales y en el cual di positivo en la prueba de alcoholmia. El juicio se celebro ayer, por vía penal, en cuya resolución me declararon culpable. Misegura pago los daños personales hace tres años. Mi pregunta es la siguiente ¿que plazo tiene el seguro para reclamarme el dinero que ha pagado? ¿ha podido pasar ese plazo? ¿cuanto tiempo tiene el propietario del otro vehículo para reclamarme el importe de los daños materiales?. Espero que me haya explicado con claridad. Atentamente espero una respuesta, muchas gracias, espero que me ayudeis a salir de la duda.

---

## Re: Pago de indemnizacion a seguro

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/03/2011 09:51

---

Buenos días Jesús.

Entendemos que el juicio lo ha interpuesto la aseguradora contra ti para reclamarte los gastos ocasionados por el siniestro.

El plazo que te darán para el pago tendrían que notificártelo en la resolución del juicio. No podemos concretar sobre qué plazo te darán para ello. Tendrás que esperar a ver qué te comentan al respecto.

Sobre los daños materiales del propietario del otro vehículo, se los repararía tu compañía aseguradora en su día, y es ésta la que te debería requerir el abono de la reparación a ti.

Salu2

---

## Re: Pago de indemnizacion a seguro

Escrito por Jesus Quijano Domingo - 03/03/2011 12:54

---

la persona que me denuncio fue la del vehiculo contrario, a la cual solo le ha pagado mi seguro los daños personales, de esto hace ya tres años. Daños materiales no se han pagado ninguno, ya que el propietario del vehiculo queria tomar acciones civiles contra mi, por eso mi pregunta de finalización de plazo de reclamaciones hacia mi persona.

Gracias

---